ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diecinueve horas con diecinueve minutos**, del día **martes tres de julio del dos mil dieciocho**, en la Sala de Sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria Urgente a la que fueron debidamente convocados, de conformidad con lo establecido en el punto 2 del artículo 10 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

En el uso de la palabra, la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya manifestó lo siguiente: “Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diecinueve horas con diecinueve minutos del día martes 3 de julio del año dos mil dieciocho, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria Urgente”.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

**Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,**

Consejero Electoral;

**Maestro Antonio Ignacio Matute González,**

Consejero Electoral;

**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,**

Consejero Electoral;

**Licenciado en Derecho Jorge Antonio Vallejo Buenfil,**

Consejero Electoral;

**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,**

Consejera Electoral; y

**Ciudadana María del Mar Trejo Pérez.**

Consejera Electoral.

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Aarón Natanael Bacab Hau,**

Representante Suplente del Partido Acción Nacional;

**C. Ramón Alberto Kao Santos,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

**C. José Jacinto Sosa Novelo,**

Representante Suplente del Partido del Trabajo,

**C. Carlos Miguel Pérez Ancona,**

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México;

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**Ingeniero Reyes Francisco Leo Ley,**

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza;

**C. Elvira Moreno Corzo,**

Representante Propietaria del Partido MORENA

**C. Ricardo Zapata Chi,**

Representante Suplente del Partido Encuentro Social.

Se hace constar que no asistieron ninguno de los representantes acreditados ante este Instituto del **Partido Revolucionario Institucional.**

 Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria Urgente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria Urgente**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2018, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE 2018, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
6. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE SUSTITUYE A UNA CONSEJERA ELECTORAL, DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKAX, YUCATÁN.
7. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo la aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve de junio de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que manifestó lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de lectura de los proyectos de actas relacionados en los numerales 4 y 5 del orden del día, toda vez que dichos proyectos han sido debidamente circulados y notificados por vía correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo General. Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva solicita de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los considerandos del proyecto de Acuerdo a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 6 del orden del día, para leer únicamente los dos primeros puntos de acuerdo respectivos, dicho proyecto ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo General”.

Seguidamente la **Consejera Presidente** **Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, la Consejera Presidente **Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó lo siguiente: “Gracias Presidente. Para solicitar que sea leído, de los considerandos, el motivo especifico por el cual se da la renuncia en el Acuerdo que se podría tomar, específicamente eso; además de los dos puntos de Acuerdo”.

No habiendo más intervenciones, la **Consejera Presidente** **Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, y otorgada la dispensa, cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Inmediatamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con motivo de la dispensa previamente concedida, indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Continuando la **Consejera Presidente** **Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a los integrantes del Consejo General si existía alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve de junio de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las Consejeras y Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó al Consejo General que el Acta en cuestión ha sido aprobado por unanimidad de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** dio lectura al **punto 5 del orden del día**, siendo la aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día treinta de junio de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Inmediatamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con motivo de la dispensa previamente concedida, indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Continuando la **Consejera Presidente** **Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a los integrantes del Consejo General si existía alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve de junio de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las Consejeras y Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó al Consejo General que el Acta en cuestión ha sido aprobado por unanimidad de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** dio lectura al **punto 6 del orden del día**, siendo la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se sustituye a una Consejera Electoral, del Consejo Municipal Electoral de Tekax, Yucatán.

Inmediatamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con motivo de la dispensa previamente concedida a esta Secretaría Ejecutiva, se da cuenta únicamente a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos y al considerando que contiene el motivo de esta sustitución.

Los datos personales descritos en este párrafo fueron eliminados con fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral sexagésimo del acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** En virtud de lo manifestado en los considerandos del presente Acuerdo, se determina se llame para que entre en funciones al cargo de Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Tekax, a la ciudadana **Dulce Cristina Caamal May**, quien entrará en funciones de manera inmediata y previa firma de la Protesta de Ley por escrito; quedando la integración del citado Consejo Municipal de la siguiente manera:

|  |
| --- |
| **CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKAX** |
|
| **CARGO** | **NOMBRE COMPLETO** | **GÉNERO** |
| CONSEJERO (A) ELECTORAL  | CAAMAL MAY DULCE CRISTINA | MUJER |
| CONSEJERO (A) ELECTORAL  | TUN HORAN NOE DANIEL | HOMBRE |
| CONSEJERO (A) ELECTORAL  | ROMERO ROMERO NELLY AURORA | MUJER |
| SECRETARIO (A)EJECUTIVO | VAZQUEZ TORRES LUIS MANUEL | HOMBRE |
| SUPLENTE | MAAS AVILA WILFRIDO | HOMBRE |
| SUPLENTE | ROCHA LOEZA REINA GUADALUPE | MUJER |

En caso de tener que cubrir alguna vacante, la designación correspondiente de entre la lista de suplentes se hará atendiendo a las calificaciones obtenidas y procurando el principio de paridad de género; estando facultado el Consejo General, para resolver lo no previsto respecto de las designaciones.

**SEGUNDO.** Instrúyase a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana para que notifique copia del presente Acuerdo a la ciudadana Dulce Cristina Caamal May…”

Continuando la **Consejera Presidente** **Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a los integrantes del Consejo General si existía alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se sustituye a una Consejera Electoral, del Consejo Municipal Electoral de Tekax, Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidente **Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Presidente. Ciudadanas y ciudadanos de Yucatán ha quedado a la vista que este cambio que se está requiriendo en alguno de los Consejos municipales ocurra en función de una causa médica amparada en un documento cuyos datos no se dan a conocer por razón de protección de datos de los derechos de la persona, eso es correcto; quiero, sin embargo, referirme a que, en el pasado, en dos sesiones distintas, en una de ellas ante un cambio que se requería en un Consejo, hicimos aplicación de la facultad que tiene este Consejo para hacer la modificación sin mayor preámbulo y en otro, no lo hicimos a pesar de que lo solicite y rechazaron, por votación mayoritaria los compañeros Consejeros, a su criterio, aplicar esta función que tenemos de vigilancia para el caso Motul. En razón de ello, quiero solicitar que, aunque sin ningún problema puedo participar de la votación afirmativa para este Acuerdo, como se está plateando, porque es necesario y urgente suplir a esta persona en el Consejo Municipal correspondiente, si a la hora de tomar protesta, la persona para ocupar el cargo, se asegure que quien lo haga, de que efectivamente no hay ningún tipo de vínculo familiar al integrar en la conformación de ese Consejo; de lo contrario, quedaríamos en la misma situación que ya ocurrió en un caso anterior y que no es correcto permitir; sería solo dar la certeza a la ciudadanía de que no estamos permitiendo una práctica inadecuada de que por azar o por la forma en que se da el relevo en los Consejos, permita una participación de dos familiares o con un vínculo que no debe ser rentre personas que van a tomar decisiones y deben hacerlo de manera independiente. En caso de que no sea factible de ese modo, asegurarse de algún otro modo, de alguna otra vía de que no existan vínculos familiares al interior de la nueva conformación del consejo que se está proponiendo modificar es cuanto”.

Al no haber más intervenciones, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las Consejeras y Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó al Consejo General que el Acuerdo en cuestión ha sido aprobado por unanimidad de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuando con el **punto 7** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 8 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria Urgente del día martes tres de julio del año dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 8 del orden del día, siendo las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos, del día martes tres de julio del dos mil dieciocho, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria Urgente, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación y del público en general. Muchas Gracias”.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA****CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO****SECRETARIO EJECUTIVO**  |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA****CONSEJERO ELECTORAL****DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ****CONSEJERO ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ** **CONSEJERO ELECTORAL****LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL** **CONSEJERO ELECTORAL** |
| **MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE****CONSEJERA ELECTORAL****C. AARÓN NATANAEL BACAB HAU****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL****C. JOSÉ JACINTO SOSA NOVELO****PARTIDO DEL TRABAJO****C. CONRADO SÁNCHEZ BARRAGÁN****PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO****C. ELVIRA MORENO CORZO****PARTIDO MORENA** | **MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ****CONSEJERA ELECTORAL****C. RAMÓN ALBERTO KAO SANTOS****PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA****C. CARLOS MIGUEL PÉREZ ANCONA****PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO****ING. REYES FRANCISCO LEO LEY****PARTIDO NUEVA ALIANZA****C. RICARDO ZAPATA CHI****PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** |
|  |  |

 |

**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DÍA TRES DE JULIO DE 2018.**